

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 24 de febrero de 2022

Radicado No. 2019-061-00

Atendiendo la comunicación proveniente de la DIAN, secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° de la providencia de 8 de julio de 2021 y entréguese a la parte demandada los dineros consignados a órdenes de este asunto. Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ